

**HERRERA, ENRIQUE. (2015). *PRÁCTICA
METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA****

Gloria Orrego Hoyos[†] y *Andrea Saladino*[‡]

El libro *Práctica metodológica de la investigación jurídica* se ha convertido en un clásico dentro de los materiales referidos a la temática en el área del derecho. Está armado con la finalidad de servir como base a quienes se inician en el campo de la investigación jurídica: estudiantes y jóvenes profesionales, buscando desmitificar la investigación vista tradicionalmente como innata a el ejercicio profesional, para posicionarla como una condición especial de este ejercicio.

* 4ta Reimpresión de la Primera Edición de 1998, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Astrea. 336 P.; 23x16cm. ISBN: 9505085087 Precio en www.astrea.com.ar \$ 900 (tapa rústica).

† Es abogada por la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia (2001). Posee un posgrado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad de Palermo en Buenos Aires (2010) y una diplomatura en Bibliotecología y Gestión de la Información por la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales (UCES) en Buenos Aires, Argentina (2012). Es miembro de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos, la American Association of Law Librarians, y de la International Association of Law Librarians, siendo la única representante de América del Sur en esta última organización. En 2011 fue elegida como la primera ganadora latinoamericana de la FCIL-SIS Schaffer Grant for Foreign Law Librarians, y en 2012 de la IALL Economic Bursaries for Foreign Law Librarians. Durante el año 2010 fue responsable a nivel nacional del Observatorio de Sentencias, perteneciente al Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. Ha trabajado en la implementación del Servicio de Descubrimiento World Cat Local en la Biblioteca de la Universidad de San Andrés; y, en el diseño de las reservas de cursos de dicha Universidad. Desde el año 2016 se desempeña como parte del Board of Directors de la IALL, en donde preside el Comité de asuntos educativos de aquella institución. Es experta país para Argentina y Colombia para las bases de datos GlobaLex de New York University School of Law y Foreign Law Guide (FLG) de Brill Publishers. Es consultora permanente para el Desarrollo de la Colección en temas legales de la región latinoamericana y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en diferentes instituciones académicas, judiciales y gubernamentales en diversos países del mundo. Durante 10 años trabajó en la Biblioteca Max von Buch de la Universidad de San Andrés en Buenos Aires, donde coordinó el servicio de Referencia Jurídica en temas legales internos y externos; entre otras tareas. Se mantiene como profesora de metodología de la investigación jurídica en el Departamento de Derecho de esta institución. Es consultora para la interfaz en español de la base de datos estadounidense Hein Online y la británica Justis. Ha sido invitada como docente en Argentina y en otros países de la región y ha sido capacitadora para proyectos específicos en organizaciones no gubernamentales, en el Poder Judicial, diversas bases de datos corporativas y asociaciones docentes en la Argentina. Se desempeña actualmente en la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación. Es profesora por la Universidad de San Andrés, en donde dicta el curso “Técnicas de búsqueda y análisis de jurisprudencia y legislación nacional y extranjera”.

‡ Licenciada en Bibliotecología y Documentación por la Universidad del Museo Social Argentino, posee una especialización en Organizaciones de la Sociedad Civil por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, y se encuentra actualmente completando una maestría en Bibliotecas y Servicios de Información Digital en la Universidad Carlos III (España). Actualmente ocupa el cargo de Directora en la Biblioteca Max von Buch de la Universidad de San Andrés, Buenos Aires.

Enrique Herrera propone un análisis, a lo largo de diez capítulos, del método de investigación en el campo científico en general y aplicado a la disciplina del derecho en particular. Su estudio comienza desarrollando algunas nociones básicas del conocimiento científico y sus métodos (la relación gnoseológica, la técnica científica y la diferencia entre las ciencias formales y fácticas), que luego aplica al derecho y la ciencia jurídica. Propone definiciones básicas sobre la historia y sociología del derecho, la investigación dogmática y exegética y la técnica jurídica, su interpretación y análisis de la injusticia, la ilegalidad, la arbitrariedad y la inconveniencia de los materiales legales.

En el segundo capítulo se refiere específicamente a la disertación jurídica, entendiéndola como definida por su finalidad y métodos empleados, desarrollada “en un tema científico en forma sistemática y razonadamente, con la finalidad explícita de exponerlo para alcanzar conclusiones teóricas o prácticas que se considera resuelven la cuestión de una manera racional” (pp. 25). Expone los diversos tipos de disertación, clasificándolos de acuerdo al marco en el que se insertan (académico o profesional) y al tipo de trabajo resultante (ensayos y trabajos menores, tesis de grado, artículos y obras monográficas, relatos y ponencias y trabajos de mayor espectro como compendios y manuales de estudio). Finaliza este capítulo con la presentación de las fases de investigación que serán desarrolladas por los capítulos siguientes: la prospección, la planificación, la erudición, la reflexión y la exposición.

Dedica el tercer capítulo entonces a los trabajos preparatorios, definiéndolos como la etapa de la “prospección” y dividiéndolos en cuatro etapas fundamentales: la elección del tema, la exploración del terreno a investigar, la idea o directriz del trabajo y la construcción del proyecto de investigación como tal. Cada etapa es trabajada con detalle y minuciosidad abordándolos desde el trabajo práctico a través de ejemplos y modelos.

A continuación, Herrera trabaja la etapa de la planificación a través de la presentación de la estructura de la investigación. Esta etapa está desarrollada por los capítulos cuatro, cinco, seis y siete. Presenta la estructura de la investigación en primer lugar, en el capítulo cuatro, a partir de un modelo teórico que contiene un plan de investigación y un plan de exposición; sin embargo, es este último el que trabaja con detalle a partir de los principios lógicos de la planificación y la estructura de la exposición.

El capítulo cinco, por su parte trabaja la búsqueda e inventario de las fuentes del conocimiento. Es este, en nuestra opinión, uno de los mejores aportes del libro a la disciplina jurídica, ya que hace una muy buena introducción a los distintos tipos de

fuentes primarias y secundarias, y una detallada descripción de las fuentes del conocimiento jurídico y las fuentes del derecho; algo raro en la educación formal de la carrera de abogacía.

Del mismo modo, el sexto capítulo continúa el análisis ya no de las fuentes como tales, sino de la evaluación de la información encontrada, los documentos básicos y su utilización y la clasificación sistemática del material. Este último punto ofrece el antiguo sistema de estudio de fichas de reenvío, planteándolo como una forma novedosa de clasificación y evaluación de los materiales.

El capítulo siete "Informática e investigación jurídica", cierra la etapa de la planificación, pero lamentablemente ha quedado desactualizado respecto de las descripciones que brinda sobre lo que es un email o la www, y los sitios que compila tanto en Argentina, con información desactualizada del SAIJ, por ejemplo, o brindando páginas web que ya no están disponibles. Sería hoy en día importante editar esta información y mencionar cómo reconocer fuentes (en línea) confiables de otras que no lo son.

La etapa de la reflexión es presentada como "consideraciones personales" de la investigación. El capítulo ocho está dividido en tres partes: formas de explicación, procedimientos del conocimiento y las consideraciones críticas. Este capítulo resulta bastante teórico en comparación con la naturaleza práctica de los anteriores abordajes de la monografía. Ofrece también una evolución de las fichas de reenvío llamándolas "fichas de comentario" y considerándolas definatorias para la redacción de la obra.

Finalizado este análisis, el capítulo nueve trabaja la redacción de la obra, identificándola con la etapa de la exposición. Es un capítulo de índole práctico, lleno de consejos útiles para las primeras investigaciones de estudiantes y jóvenes profesionales, el desarrollo de las disertaciones (su contenido puntual: técnicas de inclusión de paráfrasis, citas literales, expresiones en idioma extranjero, etc.), las notas y el análisis de la primera versión de la obra.

El libro cierra (décimo capítulo) con las tareas finales para la culminación del trabajo: el perfeccionamiento del texto, los complementos y la versión final. Este último capítulo ofrece multiplicidad de técnicas y ejemplos para la conclusión del trabajo investigativo, posicionándose como el capítulo cinco, como un gran aporte no sólo para la culminación del trabajo investigativo en derecho, sino para la escritura de diferentes materiales académicos y profesionales.

Enrique Herrera y su *Práctica metodológica de la investigación jurídica* tiene mucho para ofrecer a la práctica investigativa en derecho, por lo menos en su estructura teórica. Sin embargo, necesita una actualización en los términos de técnicas y tecnologías disponibles para la pesquisa y análisis de los materiales jurídicos. Aun así, es de destacar que como este, hay pocos materiales en la Argentina y solo algunos en la región.

Otras obras similares:

En Argentina

- Ghersi, C. A. (2004). *Metodología de la investigación en ciencias jurídicas: La investigación científica desde el saber epistemológico, metodología de la investigación científica, ciencia o cibernética del derecho?, la investigación científica del derecho a través de las religiones*. Buenos Aires, Arg: Ediciones Gowa Profesionales.
- Lariguét, Guillermo (comp.) (2016). *Metodología de la investigación jurídica: Propuestas contemporáneas*. Córdoba, Arg: Editorial Brujas.

En México

- Arango, C. J. C., Luna, L. M., & Zúñiga, O. A. V. (2015). *Manual para la elaboración de proyectos de intervención jurídica*.
- García, F. D. (2016). *Manual para la elaboración de tesis y otros trabajos de investigación jurídica: Normas básicas de estilo y redacción para investigadores del derecho*. México: Porrúa.
- Carrillo Mayorga, José (2016). *Metodología de la Investigación Jurídica*. México, Editor Flores.

En Perú

- Palacios, V. J. J., Romero, D. H. E., & Ñaupas, P. H. (2016). *Metodología de la investigación jurídica: Una brújula para investigar en ciencias jurídicas y redactar la tesis*.
- Fernández, F. M. A., Urteaga, C. P., Verona, B. R. A., & Pontificia Universidad Católica del Perú. (2016). *Guía de investigación: En derecho*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Vicerrectorado de Investigación. Dirección de Gestión de la Investigación. Departamento Académico de Derecho. Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica.

En Chile

- Alvarez, U. G. (2002). *Metodología de la investigación jurídica*. Santiago de Chile: Universidad Central de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.